

CONVOCATORIA



CIUDAD DE MÉXICO
MORELOS

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), mediante la Coordinación Nacional de Teatro y la Secretaría de Turismo y Cultura Morelos convocan a participar en el proceso de selección para integrar la programación de la **41 Muestra Nacional de Teatro (41MNT)**, que tras haber hecho una escala en 2020, este año se perfila nuevamente como un espacio para celebrar el reencuentro entre la comunidad teatral nacional, el público y los escenarios.

Esta edición, que se llevará a cabo del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2021, se caracterizará por incluir una muestra de los proyectos escénicos creados *ex profeso* para las plataformas digitales; así como por su formato, que por primera vez realizará un corredor escénico entre la Ciudad de México y Morelos, por el que transitará la fiesta teatral más importante de nuestro país.



PRESENTACIÓN

En el estado de normalidad, uno no mira alrededor de sí: todo, alrededor, se presenta como “normal”, desprovisto del entusiasmo y de la emoción de los años de urgencia. El hombre tiende entonces a adormilarse en su propia normalidad, olvida reflexionar sobre sí, pierde el hábito de juzgar por sí mismo, no sabe ya cuestionarse quién es.

Pier Paolo Pasolini

Estamos saliendo de una pandemia que nos ha hecho ver que somos más frágiles, más ignorantes y temerosos de lo que pensábamos. Ahora que todo apunta a que nos volveremos a encontrar alrededor de un escenario nos entusiasma la posibilidad de presenciar el teatro que se ha creado durante este tiempo extraordinario que nos da paso a la reflexión y al diálogo.

He aquí algunas de las preguntas que nos hemos hecho:

¿De qué hablamos cuando hablamos de teatro? • ¿Desde qué cánones se construyen las poéticas teatrales en México? • ¿Qué *teatros* quedan fuera de la idea de teatro? • ¿Cómo estamos respondiendo a los acontecimientos actuales? • ¿Qué mostramos en una Muestra Nacional de Teatro? • ¿A quién le interesan nuestras historias? • ¿Tienen cabida en el teatro todas las experiencias? • ¿Sigue en crisis el concepto de representación? • ¿Podemos pensar el teatro más allá de lo humano? • ¿Podemos pensar un teatro hecho por/para humanos y no-humanos? ¿puede el teatro ser un lugar de diálogo y negociación entre humanos y no humanos, sean animales, cosas, fuerzas naturales o seres divinos? • ¿Cuál es el rol del espectador? ¿Cómo escuchamos su voz? • ¿Podemos visualizar un futuro? • ¿Qué estamos haciendo para las infancias y adolescencias del país?, ¿del mundo? ¿Cómo les pensamos? ¿Cómo les representamos? • ¿Qué temáticas son pertinentes para hablarles a las infancias y las adolescencias de nuestro país? • ¿Hay un lugar para la esperanza? • ¿Y dónde está el teatro hecho por infantes y adolescentes? • ¿Qué provocan nuestras poéticas en el público? • ¿Cómo dialogar con aquellos y aquellas que habitan más allá de las fronteras nacionales y que, sin embargo, son parte de la nación? • ¿Es el teatro un asunto público? ¿por qué? • ¿Por qué debe ser financiado con recursos públicos? • ¿Qué decimos cuando decimos público? • ¿Por qué la Muestra Nacional de Teatro se habla exclusivamente en español? • ¿Puede hoy el teatro ayudar a la justicia en México? • Si la escena es un espacio de visibilidad, de lo que aparece, ¿cómo pensar un teatro de lo no visible, de la desaparición? • ¿Será necesario descolonizar el teatro en México? ¿Se está volviendo el feminismo institucionalizado un discurso reduccionista y esquemático? ¿Una simulación? • ¿Es la cuota de género la vía para posicionar el quehacer escénico de las mujeres? • Además de teatro, ¿qué otras cosas debería haber en una Muestra Nacional de Teatro? • ¿Puede ser la Muestra Nacional de Teatro un Laboratorio para la Fantasía Social que nos permita experimentar otras formas de pensar la nación, otros teatros y otras formas de mostrarlos?

Tal vez las respuestas a estas preguntas sólo llegarán cifradas en aquello que veamos -y que no veamos- sobre la escena.

Dirección Artística, 41MNT

DIRECCIÓN ARTÍSTICA

Mónica Hoth

Dramaturga, titiritera y gestora cultural afincada en San Miguel de Allende, Guanajuato

Ariadna Medina

Directora, productora y actriz originaria de Yucatán

Héctor Bourges

Director de escena originario de la Ciudad de México

Daniel Serrano

Dramaturgo, actor y director radicado en Tijuana, Baja California

ESTRUCTURA

La 41MNT estará conformada por:

Categorías de participación sometidas a concurso

- Programación de puestas en escena (en las modalidades: funciones presenciales o virtuales)
- Programación de creaciones escénico-digitales
- Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI)

Actividades complementarias

- Feria del Libro Teatral
- Encuentro Internacional de Programación y Gestión Cultural
- Jóvenes a la Muestra
- Muestra Crítica
- Actividades de desarrollo académico
- Actividades especiales



OBJETIVOS

Ofrecer una muestra incluyente, amplia y representativa de la producción escénica nacional.

Reflexionar sobre el estado actual del teatro mexicano: sus contextos y modos de producción.

Favorecer encuentros y reflexiones que fortalezcan los lazos entre la comunidad teatral e impacten en el teatro de nuestro país y su correspondencia con la sociedad.

Brindar a las y los participantes instrumentos académicos y formativos que mejoren la calidad de su quehacer.

Exponer el teatro mexicano a públicos nacionales y especialistas en gestión cultural de nacionalidad mexicana y extranjera con el fin de propiciar una mayor circulación de obras, procesos y experiencias escénicas dentro y fuera del país.

BASES GENERALES

1. Esta convocatoria queda abierta a partir de su publicación. La fecha límite de recepción de propuestas y materiales será el viernes **13 de agosto de 2021 a las 18:00 horas** (hora del centro).

2. Podrán participar artistas, grupos, compañías, colectivos, productoras y productores, especialistas que se dediquen profesionalmente a la programación o dirección de espacios escénicos, investigación, crítica teatral, entre otras, de nacionalidad mexicana o extranjera con estancia legal en el país, que postulen propuestas dirigidas a cualquier audiencia, tanto a infancias y juventudes como a público adulto.

3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

- 3.1.** Puestas en escena (en las modalidades: funciones presenciales o virtuales)
- 3.2.** Creaciones escénico-digitales
- 3.3.** Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI)

4. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

4.1. Por inscripción directa
Propuestas de teatro en modalidad de funciones presenciales o virtuales y creaciones escénico-digitales, dirigidas a público adulto, infancias y/o juventudes, así como experiencias

teatrales que postulen directamente sus creadoras, creadores o representantes, en los términos de la presente convocatoria.

4.2. Por referencia de terceros

Obras o experiencias escénicas que, por sus circunstancias de creación, su lejanía de los circuitos culturales, o por estar al margen de los sistemas establecidos, no cuentan con los medios propios para realizar el proceso de registro o con la visibilidad necesaria para ser tomados en cuenta por la Dirección Artística, podrán ser postuladas por instituciones, artistas o especialistas de las diferentes disciplinas.

En este caso, deberán enviar un documento al correo electrónico: **contacto.mnt@inba.gob.mx** dirigido a la Dirección Artística, en el que se incluya una breve descripción del proyecto, justificación de la postulación, así como datos necesarios para contactar a las personas responsables del proyecto. Se podrá anexar a este documento cualquier material que se considere pertinente. Toda solicitud en este sentido debe contar con el consentimiento previo de las o los artistas involucrados.

4.3. Por invitación directa

La Dirección Artística tiene la facultad de incluir en la programación las propuestas que considere convenientes, relevantes o

necesarias para cumplir con los objetivos de la 41MNT.

5. Las personas, agrupaciones o compañías que aspiren a ser seleccionadas, deberán contar con total disponibilidad para su programación en las fechas comprendidas entre el 25 de noviembre y el 4 de diciembre de 2021.

6. Será responsabilidad de las y los postulantes corroborar que su proceso de inscripción se haya realizado satisfactoriamente, para ello podrán consultar en las páginas oficiales el listado de proyectos inscritos y el estatus en el que se encuentra su proyecto.

7. Si la Dirección Artística lo considera necesario, podrá solicitar información complementaria de los proyectos inscritos, por medio de la Subcoordinación de Enlace con los Estados, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias en el proceso de selección.

8. Las personas que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar el registro en línea, pueden comunicarse a la Subcoordinación de Enlace con los Estados al teléfono: 55 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118 y 4150, en un horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes, para que

ésta pueda hacerles llegar las bases, requisitos y formato de inscripción, mismos que se deberán enviar por correo postal.

9. La 41MNT brindará un apoyo económico para gastos de producción a cada proyecto seleccionado, que deberá tramitarse de manera anticipada ante el área administrativa, misma que determinará los requisitos que deben ser cubiertos. La entrega del comprobante fiscal correspondiente será indispensable para este propósito.

10. No podrán participar en la presente convocatoria aquellas puestas en escena, obras de teatro grabadas en foro, creaciones escénico-digitales o experiencias teatrales en las que tengan participación las personas que integran la Dirección Artística, que se desempeñan como funcionarias o que estén empleadas por las instancias convocantes.

11. No serán admitidos aquellos proyectos que hayan sido programados en ediciones anteriores de la MNT.

12. No podrá postularse un mismo proyecto en distintas categorías de esta convocatoria.



PUESTAS EN ESCENA

Con el propósito de exponer al público general y especializado una muestra de la producción teatral de nuestro país, en esta categoría son bienvenidas todas las formas de teatralidad sin importar su poética, lenguaje teatral, objetivos, formato, técnicas empleadas, modelos de producción o público al que estén dirigidas.

Las puestas en escena que se inscriban en esta convocatoria podrán optar por presentarse de manera presencial o virtual, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

13. Deben haberse presentado en un espacio físico o virtual, durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2019 y el cierre de esta convocatoria.**

14. Las puestas en escena que aspiren a presentarse de manera virtual en el marco de la 41MNT, deberán haber sido grabadas en un teatro, foro o espacio al aire libre, con calidad mínima Full HD (1080p).

15. La MNT es un espacio artístico en el que se comparten vivencias y saberes relacionados con la teatralidad. Todas las postulaciones, tanto las inscritas en la modalidad de funciones presenciales como virtuales, deberán incluir una propuesta de exposición de su proceso de creación

con la que podrá participar en el ERI de la 41MNT. La Dirección Artística se reserva el derecho de programar las exposiciones, según su calidad y pertinencia.

16. La programación de las puestas en escena seleccionadas en la modalidad de funciones presenciales estará sujeta a las condiciones de los espacios de presentación y producción de la 41MNT.

17. Las puestas en escena seleccionadas en la modalidad de funciones virtuales serán programadas para transmitirse en línea, a través de los sitios web y las redes sociales de la Muestra y de las instancias convocantes, donde permanecerán disponibles para su visualización desde el día de su estreno y hasta diez días después de haber concluido la 41MNT.

18. Se cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación de las y los integrantes de las puestas en escena seleccionadas en la modalidad de funciones presenciales, durante los días de montaje y presentaciones.

19. Hasta dos integrantes de cada puesta en escena seleccionada, en cualquiera de las modalidades de presentación, podrán permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades del ERI. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

**BASES ESPECÍFICAS
PARA CADA CATEGORÍA
DE PARTICIPACIÓN**

CREACIONES ESCÉNICO-DIGITALES



BASES ESPECÍFICAS PARA CADA CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, la exploración de ejercicios escénicos con herramientas digitales tuvieron una presencia preponderante durante 2020. En busca de exponer y debatir sobre este fenómeno, la presente convocatoria recibirá creaciones escénicas que hayan explorado modelos de producción en entornos virtuales, para ser programadas en la 41MNT.

20. Las creaciones escénico-digitales que se inscriban en esta convocatoria deben haberse presentado durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2019 y el cierre de esta convocatoria.**

21. Todas las postulaciones deberán incluir una propuesta de exposición de su proceso de creación, con la que podrán participar en el ERI de la 41MNT. La Dirección Artística se reserva el derecho de programar las exposiciones según su calidad y pertinencia.

22. Hasta dos integrantes de cada proyecto seleccionado podrán asistir a la Muestra, comprometiéndose a participar en las actividades del ERI. Les serán cubiertos los gastos de alimentación y hospedaje en habitación compartida, asignada por la organización.

23. La transmisión de las creaciones escénico-digitales se realizará por medio de las redes sociales y los sitios web de la Muestra y de las instancias convocantes, donde permanecerán disponibles para su visualización desde el día de su estreno y hasta diez días después de haber concluido la 41MNT.

ENCUENTRO DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO (ERI)

El Encuentro de Reflexión e Intercambio es un espacio para compartir procesos, saberes y reflexiones sobre el trabajo escénico, que determinan condiciones para la creación artística. Acompaña a la Muestra Nacional de Teatro con el objetivo de generar diálogo y conocimiento; se ha ido potenciando a través de los años para posicionarse como parte sustancial de la misma.

24. Para integrarse al ERI existen dos alternativas:

- Experiencias seleccionadas para formar parte de la 41MNT dentro de la categoría puestas en escena en ambas modalidades de presentación o creaciones escénico-digitales.
- Experiencias por postulación independiente: pueden remitir una propuesta para integrarse al ERI las y los profesionales de la investigación, dirección o programación de espacios escénicos, crítica, entre otras, que deseen hablar sobre alguna experiencia relacionada con el quehacer teatral.

25. El concepto de experiencia comprende una amplia gama de posibilidades, tales como la organización de festivales, diseño de tácticas relacionadas con la difusión artística o la formación de públicos y el desarrollo de montajes en espacios no convencionales.

26. En esta categoría se tomarán en cuenta únicamente fenómenos teatrales que, por su naturaleza, no se puedan llevar a cabo de manera presencial. La persona encargada de dicha exposición deberá ser uno de los involucrados en su realización.

27. La persona participante de cada experiencia seleccionada por postulación independiente podrá permanecer durante todo el desarrollo de la Muestra, siempre que se comprometa a asistir a las actividades programadas. Con este fin, le serán cubiertos los gastos de alimentación y el hospedaje, en habitación compartida, asignada por la organización.

**BASES ESPECÍFICAS
PARA CADA CATEGORÍA
DE PARTICIPACIÓN**



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

28. El proceso de inscripción de todas las categorías de participación será en línea a través del portal:

 mnt.inba.gob.mx

donde se podrán descargar los formatos y ejemplos de los documentos que se mencionan en el siguiente punto.

29. Todos los documentos deberán ser enviados en formato PDF (no se aceptarán fotografías de los documentos **convertidas** a formato PDF) con el nombre y en el orden que se indican a continuación:

29.1. Formato de inscripción – nombre del proyecto. No debe contener campos vacíos; en su lugar puede indicarse “NA” (No aplica) donde sea necesario; de otro modo, la postulación quedará incompleta y en consecuencia será invalidada.

29.2. Carpeta digital – nombre del proyecto. Debe contener la siguiente información:

- Título de la obra o experiencia escénica, así como los créditos de autoría, dirección, nombre de la compañía y procedencia.
- Descripción del concepto de la obra o experiencia teatral (500 palabras máximo).

- Sinopsis (250 palabras máximo).

- Elenco o participantes.

- Equipo creativo.

- Síntesis curricular del grupo, así como de las y los integrantes.

- Evidencias de que la obra o experiencia escénica propuesta se estrenó dentro del periodo estipulado para participar en esta MNT (programas de mano, notas de prensa, etcétera).

29.3. Derechos de autor – nombre del proyecto. Todas las puestas en escena, en cualquiera de sus modalidades de presentación, y las creaciones escénico-digitales de autoría propia o terceros que no sean del dominio público, deberán presentar alguna de las siguientes opciones:

- Autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la obra dramática.

- Carta firmada por el aspirante en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la creadora, creador o quien detenta los derechos de autor del texto dramático, asumiendo cualquier responsabilidad por el ejercicio. En caso de detentar los derechos de un tercero, deberá incluir el soporte documental por el que se le autoriza el uso de la obra.

- Carta firmada por el aspirante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el espectáculo no requiere derechos de autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto.

29.4. Carta de conformidad – nombre del proyecto. Carta firmada en donde se manifiesta que acepta y está de acuerdo con las bases y requisitos de la convocatoria.

29.5. Aviso de privacidad – nombre del proyecto. Autorizar el uso de datos personales para efectos del evento de acuerdo con el aviso de privacidad.

29.6. Material fotográfico – nombre del proyecto. Adjuntar tres fotografías con resolución mínima de 300 dpi (pueden ser en formato PNG o JPG).

29.7. Cesión de derechos – nombre del proyecto. Las puestas en escena que se inscriban en la modalidad de funciones virtuales y las creaciones

escénico-digitales deberán adjuntar una carta de cesión de derechos sobre el uso de la imagen de las y los intérpretes, así como de transmisión del video a través de los sitios web y redes sociales de la Muestra y de las instancias convocantes.

29.8. Si el proyecto se inscribe en la categoría de puestas en escena, se deberá enviar una grabación completa de la obra, con la calidad suficiente en imagen y sonido para ser evaluada. Incluir en el formato de inscripción la liga del sitio web donde se encuentra alojado el video, puede ser YouTube, Vimeo, VEVO o similares.

29.9. Las experiencias teatrales deberán incluir un video o material que complemente su inscripción.



SELECCIÓN Y RESULTADOS

30. Con el propósito de configurar una muestra amplia, incluyente y representativa de las teatralidades que se desarrollan actualmente en el país, la Dirección Artística ha decidido no restringir el proceso de valoración y selección sobre líneas curatoriales preestablecidas, ni en parámetros temáticos, estilísticos o estéticos previamente definidos. Para evaluar los proyectos se tomarán en cuenta aspectos como: calidad integral y solidez en el trabajo práctico, investigación artística, trayectoria que sustente la propuesta, pertinencia en el contexto social, artístico y cultural específico en el que se generan en el ámbito nacional, así como su contribución al desarrollo de lenguajes teatrales –tradicionales o emergentes– y en general, al avance del arte teatral en el país.

31. Se considerarán también los principios transversales de la Coordinación Nacional de Teatro, en congruencia con la política cultural actual, establecida por la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL):

- Inclusión
- Perspectiva de género
- Espacios libres de violencia
- Fortalecimiento de las capacidades locales
- Calidad artística
- Desarrollo académico y profesionalización

32. Los resultados de la selección de los proyectos serán publicados en:

 mnt.inba.gob.mx

el viernes **17 de septiembre de 2021.**

33. Los recursos de la 41MNT son limitados, por lo que la programación o rechazo de alguna postulación no determina su valor o importancia.

34. La decisión de los proyectos seleccionados para participar en la 41MNT será inapelable.

35. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa de sus reglas. Cualquier propuesta que no cumpla con las **bases de participación y/o documentación** requerida, quedará automáticamente descalificada.

36. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta de manera conjunta entre las instancias convocantes y la Dirección Artística.



EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La elección de las obras se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de honorarios, otorgamiento de apoyos y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento de las reglas de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen a las instituciones convocantes. En esta convocatoria no se discrimina por condiciones de raza, religión, orientación sexual, física o económica, ni por ningún motivo.

AVISO DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de Protección de Datos Personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para la presente convocatoria. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

MARCO LEGAL

La presente convocatoria se emite con fundamento en lo previsto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 1, Apartado B, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, 1, 2 y 6 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, Punto 1.1.8, del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; así como aquellas leyes relativas y aplicables de las instituciones convocantes.



CONTACTO

Para más información o cualquier duda, las y los postulantes pueden comunicarse a la Subcoordinación de Enlace con los Estados:

55 1000 5600 ext. 4114, 4116, 4118 y 4150

contacto.mnt@inba.gob.mx

mnt.inba.gob.mx

COORDINACIÓN
NACIONAL DE TEATRO



MORELOS

SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL